

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 de Marzo del 2018

Señores
ACCIONISTAS DE NISKA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias ordenadas por la Superintendencia de Compañías y como comisario principal de NISKA S.A. pongo a consideración de ustedes el presente informe relativo al ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2017

- * La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- * Se puso a mi disposición la contabilidad, balances, libros de actas, libro de acciones, y accionistas y todos los documentos que sirvan de soporte brindado toda la colaboración necesaria para el mejor desempeño de mi labor.
- * Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con apego a la ley y se conservan adecuadamente.
- * En la elaboración de los Estados Financieros se han observado las disposiciones apegadas al Art 321 de la Ley de Compañías.
- * En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros que pudieran estar bajo la custodia del administrador, manifiesto que a la simple inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.

* La contabilidad se la lleva bajo el sistema profesional, utilizando la partida doble en idioma castellano y en dólares. Se han observado y se ha dado cumplimiento a la nueva disposición en la implementación sobre el cambio de los Estados de NEC A NIIF.

* Es todo cuanto puedo mencionar, agradeciendo la confianza y colaboración prestada para el buen desenvolvimiento de mi labor.

María Espinel Merchán
María Fernanda Espinel
Comisario